

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**LAS INFRACCIONES, SANCIONES TRIBUTARIAS  
Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD EN LAS  
EMPRESAS COMERCIALES DE ARTÍCULOS DE  
FERRETERÍA, EN LA MOLINA 2022.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PUBLICO**

**AUTOR:**

HUAMAN CHACHA ROXANA  
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-7290-7811

**ASESOR:**

Mg. PONCE DE LEÓN MUÑOZ JAIME MODESTO  
CÓDIGO ORCID: 0000-0001-6737-0397

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: AUDITORIA Y TRIBUTACION**

LIMA, PERÚ

JUNIO, 2022

### **Dedicatoria**

Dedico mi tesis a mis Padres y hermana

Por brindarme su amor, comprensión, y apoyo incondicional, por haberme motivado constantemente para alcázar mis anhelos, por formarme con reglas y valores ser mis mayores inspiraciones, para ser la mejor persona que me convertí a lo largo de mi carrera profesional y personal; este logro obtenido se les debo a ustedes.

Gracias.

Roxana.

## **Agradecimientos**

En primera instancia agradezco a Dios por haberme permitido culminar uno de mis objetivos con éxito como es mi tesis y lograr la anhelada titulación profesional.

Al Mg. Ponce De León Muñoz Jaime Modesto por su apoyo absoluto y su amplio conocimiento en la asesoría brindada que me guió en el proceso, es decir que no ha sido fácil sin embargo gracias a su ayuda, se logró con el objetivo.

Así mismos a mi novio que me acompañó en esta etapa, dándome su apoyo incondicional en mi formación tanto profesional y como ser humano.

Y, por último, pero no menos importante a la Universidad y a cada uno de nuestros maestros, por permitirme concluir con una etapa de mi vida, gracias por la paciencia, orientación y compartir sus conocimientos logrando una enseñanza durante la carrera profesional.

## Tabla de Contenido

Dedicatoria .....	ii
Agradecimientos.....	iii
Lista de Tablas.....	vii
Lista de Figuras .....	viii
Resumen .....	ix
Abstract .....	x
Introducción .....	11
Capítulo I: Problema de Investigación .....	13
1.1. Descripción de la Realidad Problemática .....	13
1.2. Planteamiento del Problema .....	15
1.2.1. Formulación del Problema General .....	15
1.2.2. Problemas Específicos .....	15
1.3. Objetivos de la Investigación .....	15
1.3.1. Objetivo General .....	15
1.3.2. Objetivos Específicos.....	15
1.4. Justificación e importancia de la investigación .....	16
1.5. Limitaciones .....	17
Capítulo II: Marco Teórico.....	18

2.1. Antecedentes.....	18
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	18
2.1.2. Antecedentes Nacionales .....	21
2.2. Bases Teóricas .....	23
2.2.1. Infracciones y sanciones tributarias .....	23
2.2.2. Rentabilidad .....	26
2.3. Terminología Empleada.....	29
Capítulo III: Metodología de la Investigación .....	32
3.1. Enfoque de la Investigación .....	32
3.2. Variables .....	33
3.2.1. Operacionalización de las Variables .....	33
3.3. Hipótesis .....	34
3.3.1. Hipótesis General.....	34
3.3.2. Hipótesis Especificas .....	34
3.4. Tipo de Investigación .....	34
3.5. Diseño de la Investigación.....	35
3.6. Población y Muestra .....	35
3.6.1. Población.....	35
3.6.2. Muestra .....	35
3.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos .....	36

Capitulo IV: Resultados .....	40
4.1. Análisis de resultados .....	40
4.1.1. Análisis descriptivos .....	40
4.1.2. Análisis inferenciales .....	47
4.2. Discusión .....	52
Conclusiones .....	55
Recomendaciones .....	56
Aporte Del Autor.....	57
Referencias .....	58

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Cuadro de Validación</i> .....	38
<b>Tabla 2</b> Infracciones y sanciones tributarias .....	39
<b>Tabla 3</b> Rentabilidad.....	39
<b>Tabla 4</b> Nivel de infracciones y sanciones tributarias .....	40
<b>Tabla 5</b> Nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias.....	41
<b>Tabla 6</b> Nivel de sanciones tributarias.....	42
<b>Tabla 7</b> Nivel de rentabilidad .....	43
<b>Tabla 8</b> Nivel de rentabilidad al patrimonio .....	44
<b>Tabla 9</b> Nivel de rentabilidad a los activos.....	45
<b>Tabla 10</b> Nivel de rentabilidad neta.....	46
<b>Tabla 11</b> Prueba de normalidad.....	47
<b>Tabla 12</b> Resultados de la hipótesis general .....	48
<b>Tabla 13</b> Resultados de la hipótesis específica 1 .....	49
<b>Tabla 14</b> Resultados de la hipótesis específica 2.....	50
<b>Tabla 15</b> Resultados de la hipótesis específica 3.....	51

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> Producción y rentabilidad en el sector comercio, 2017-2019.....	14
<b>Figura 2</b> Gráfico del nivel de infracciones y sanciones tributarias .....	40
<b>Figura 3</b> Gráfico del nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias.....	41
<b>Figura 4</b> Gráfico del nivel de sanciones tributarias.....	42
<b>Figura 5</b> Gráfico del nivel de rentabilidad .....	43
<b>Figura 6</b> Gráfico del nivel de rentabilidad al patrimonio.....	44
<b>Figura 7</b> Gráfico del nivel de rentabilidad a los activos.....	45
<b>Figura 8</b> Gráfico del nivel de rentabilidad neta.....	46

## Resumen

Esta investigación se planteó como propósito principal determinar cómo es que las infracciones y sanciones en el sector tributario influyen en la rentabilidad de las sociedades comerciales de artículos de ferretería en La Molina 2022. Para lograr ello, se empleó como metodología el enfoque cuantitativo de tipo aplicada, no experimental de corte transversal y correlacional. La muestra poblacional se conformó por 23 empresas ferreteras del distrito de La Molina, a quienes se les aplicaron cuestionarios para recolectar los datos correspondientes.

Se evidenció en los resultados que, de acuerdo con el coeficiente de correlación de Spearman, de  $r = ,652^{**}$ , se determinó que la correlación es positiva moderada porque el valor de coeficiente obtenido fue de entre 0.4 y 0,69. Por lo tanto, las sanciones e infracciones tributarias influyen de forma significativa y moderada en la rentabilidad del sector ferretero del distrito de la Molina

**Palabras clave:** Infracciones y sanciones tributarias, La Molina, rentabilidad, ferreterías.

## Abstract

The main objective of this research was to determine how tax infractions and penalties influence the profitability of hardware commercial enterprises in La Molina 2022. To achieve this, an applied, non-experimental, cross-sectional, and correlational quantitative methodology was used. The population sample included 23 hardware companies in the district of La Molina, to whom questionnaires were applied to obtain information.

The results showed that according to Spearman's correlation coefficient of  $r = 652^{**}$ , it was determined that the correlation is moderate positive because the coefficient value obtained was between 0.4 and 0.6. Therefore, tax penalties and infractions have a significant and moderate influence on the profitability of the Molina hardware sector.

**Key words:** Tax violations and penalties, La Molina, profitability, hardware stores.

## **Introducción**

El presente estudio de investigación pretende, como idea principal, establecer cómo las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022. Se plantea como hipótesis principal que dichas infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad al Patrimonio en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022. La metodología comprenderá un enfoque cuantitativo de investigación, de diseño no experimental, transversal y correlacional. El estudio tuvo una población de 43 empresas en el sector ferretero, consecuentemente se obtuvo una muestra de 23 empresas ya que el muestreo fue no probabilístico o por intención. En base a esta se formularon los instrumentos (encuestas) el cual, paso por un análisis de confiabilidad a posterior de la recolección de datos, que además fueron validados mediante juicio de expertos, por lo cual se encuentran aptos para llevar a cabo su respectivo análisis de datos acorde con la estructura del estudio.

De otro lado, el trabajo se divide en cuatro secciones. El primero versa sobre la problemática de investigación, en el cual se delinea el contexto situacional acerca del nivel de incurrencia en las infracciones, sanciones tributarias y el método de evaluación de la renta en el panorama económico - empresarial nacional, y particularmente de aquellas empresas de venta de artículos de ferretería. Luego, se plantean los problemas general y específico, los objetivos, la justificación y las limitaciones que tendrá la investigación.

El capítulo segundo abarca el marco teórico, que desarrolla inicialmente los antecedentes a nivel internacional y nacional. Posteriormente, los fundamentos teóricos que fundamentan el estudio y, por último, algunas definiciones de términos básicos que serán empleados a lo largo del mismo y que son de utilidad para el entendimiento del trabajo.

El tercer capítulo desarrolla la metodología empleada durante la investigación, donde se detalla el enfoque, el tipo y el diseño del estudio, se presentan las variables y su operacionalización, se indica la población y la muestra y luego se describen los instrumentos y las técnicas para la obtención de información.

El cuarto capítulo está dedicado a presentar los resultados que se obtuvieron del estudio. En primer lugar, se realizó la evaluación de los resultados que se adquirieron y organizados en base a la estadística descriptiva e inferencial, con la que se obtienen los datos necesarios para sustentar los objetivos y las hipótesis de la investigación. En segundo lugar, se realiza la discusión de los resultados, en el cual se contrastan los datos e información obtenida del análisis estadístico de los resultados del empleo de instrumentos, con otros datos y toda la información presentada en los antecedentes y bases teóricas descritos en el capítulo dos sobre el marco teórico.

Finalmente, a partir de todo lo desarrollado en el estudio, se determinan las conclusiones, y luego se proponen algunas recomendaciones a la luz de los resultados y el análisis general.

## **Capítulo I: Problema de Investigación**

### **1.1. Descripción de la Realidad Problemática**

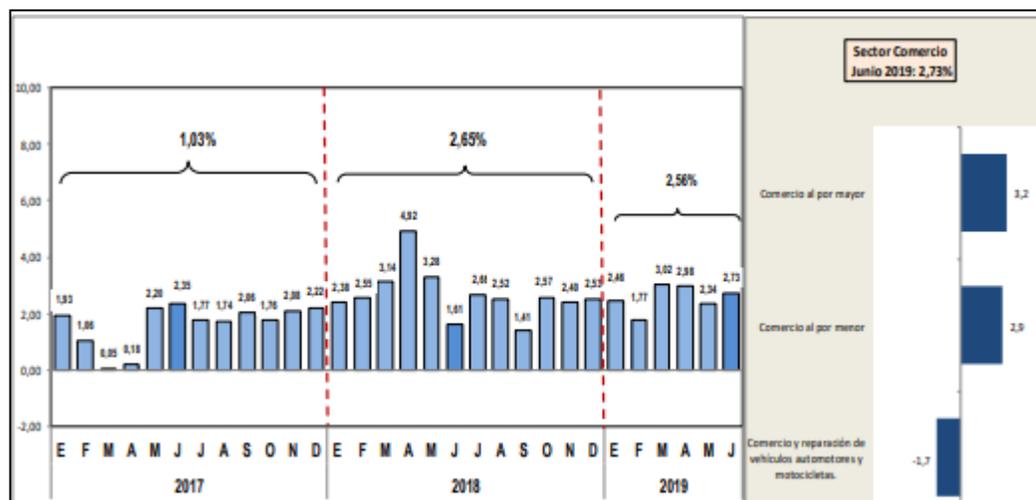
En el país, actualmente el sistema tributario se basa en los lineamientos establecidos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), puesto que es la entidad pública responsable y quien fiscaliza los procesos de la recaudación de ingresos de todo el país, mediante el cobro de tributos. No obstante, algunos tributos se encuentran bajo el control de las Municipalidades, como es el caso del Impuesto Predial o las Licencias.

Por otro lado, los esfuerzos que realizan las entidades públicas no son suficientes para ampliar la base tributaria, los empresarios del distrito de La Molina no cumplen con pagar sus impuestos, presentar sus declaraciones, o declaran datos tergiversados o manipulados, los cuales, en muchos casos, son detectados por la SUNAT.

A nivel nacional, el sector comercial, siendo específicos la venta de artículos de ferretería ha venido sufriendo pérdidas económicas al igual que otros comercios que no son artículos de primera necesidad. En el distrito de La Molina, las grandes tiendas de ferretería como Sodimac, o Maestro son los que son los que reciben a la mayor cantidad de clientes, las cuales en su mayoría son Mypes, que ofrecen estos artículos de ferreterías y otra minoría son los consumidores finales.

De acuerdo con datos cuantitativos del Instituto Nacional de Información Estadística (INEI, 2019), durante el mes de análisis el comercio mayorista aumentó 3.22% debido a las ventas de otros equipos mecánicos como transformadores de potencia, motores y maquinaria para la industria; ventas de otros artículos para el hogar como Farmacéuticos, suplementos dietéticos y productos de limpieza, además, las mayores ventas de materiales de construcción se tradujeron en mayores volúmenes de cemento, grava, arena y ferretería. Lo que da lugar al análisis de rentabilidad económica tras la siguiente gráfica:

Figura 1 Producción y rentabilidad en el sector comercio, 2017-2019



**Fuente:** INEI (2019)

Tales Mypes suelen afrontarse a una condición de carencia de rentabilidad; por ello, muchas de estas empresas cierran porque, no solo deben cumplir con pagar los impuestos, sino en muchos casos deben asumir la imposición de sanciones por la administración tributaria, las cuales son el cierre del local, el comiso de bienes o el pago de una multa y sus intereses moratorios, etc. Así pues, en lo referente al sector comercial de artículos de ferretería, en el distrito de La Molina, los micro y pequeños empresarios presentan estos problemas de rentabilidad, mientras que los grandes operadores presentan un mayor beneficio en comparación.

Si bien es cierto que el sector comercial de artículos de ferretería genera un crecimiento económico al dar empleo a más peruanos de forma dependiente e independiente, además de facilitar el acceso a herramientas, artículos para el hogar y otros, también genera la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el impuesto a la Renta (IR) y, además recauda los cobros realizados por incurrir en infracciones y sanciones, lo cual repercute en el crecimiento a nivel de rentade las micro y pequeñas empresas del distrito.

Por lo anteriormente expuesto es necesario considerar un planeamiento tributario que permite prever estos posibles problemas ante la SUNAT, controlando de manera interna las actividades de la empresa desde la emisión de comprobantes, registros, y la presentación correspondiente a los libros electrónicos y la declaración de impuestos, evitando así el caer en

infracciones y sanciones contempladas en la norma tributaria, y generando pérdidas económicas, puesto que termina afectando a la rentabilidad de las pequeñas y micro empresas en cuestión.

## **1.2. Planteamiento del Problema**

### ***1.2.1. Formulación del Problema General***

- ¿Cómo las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022?

### ***1.2.2. Problemas Específicos***

- ¿De qué manera las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad al Patrimonio en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022?
- ¿De qué manera las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad a los activos en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022?
- ¿De qué manera las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad neta en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022?

## **1.3. Objetivos de la Investigación**

### ***1.3.1. Objetivo General***

- Determinar cómo las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022

### ***1.3.2. Objetivos Específicos***

- Determinar cómo las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad al Patrimonio en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

- Determinar cómo las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad a los activos en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.
- Determinar cómo las infracciones y sanciones tributarias influyen la rentabilidad neta en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

#### **1.4. Justificación e importancia de la investigación**

En el aspecto teórico, se sustenta en la medida de sus resultados y como debatir en base a estos servirán para contrastarlos con un marco teórico ya consolidado y expuesto en los antecedentes y las bases teóricas del documento. Así, las teorías utilizadas serán aquellas que expliquen las infracciones a nivel tributario en líneas generales, y las que se han utilizado para explicar la rentabilidad.

En términos de la justificación práctica, esta se comenta sobre lo que se puede hacer con los resultados obtenidos, teniendo en cuenta que las empresas peruanas poco a poco van avanzando en la implementación de estrategias que implican medidas tributarias. Por ende, el entender las influencias que se puedan dar entre las sanciones e infracciones tributarias y su influencia en la rentabilidad tiene una vital importancia si se quiere conocer los problemas económicos genera el no tener un control tributario. Así mismo, el presente estudio busca generar un aporte a nivel social y como se asume bajo responsabilidad para contribuir un mayor conocimiento sobre los escenarios que se presentan al incurrir en las infracciones y sanciones tributarias, la cual permitirá evitar estos problemas tributarios y así tener mejores resultados económicos.

Desde la perspectiva metodológica, según el objetivo general consiste en determinar las infracciones, sanciones a nivel de tributación y como influyen sobre la rentabilidad de las empresas comerciales de artículos de ferretería ubicadas en el distrito de La Molina, el cual nos permitirá dar a conocer, estrategias, métodos, entre otros que contribuyen a disminuir las infracciones y sanciones tributarias

Asimismo, la investigación posee como parte de sus finalidades la utilización del presente a manera de contribución con instrumentos que permitirán determinar la relación entre ambas variables y podrá servir como antecedentes para investigaciones futuras.

## **1.5. Limitaciones**

Conforme se fue elaborando la presente tesis, aparecieron limitaciones como, en primer lugar, se tiene a la dificultad para acceder a recursos bibliográficos y relacionados, debido a que no es posible asistir a bibliotecas y demás espacios para los investigadores, por lo que se priorizó fuentes de referencia dispuestas en Internet u otros medios digitales. De otro lado, la pandemia afecta la forma en la que se establecerá la relación con los participantes de la encuesta, pues será de manera virtual por medios de comunicación digitales.

Por otro lado, dadas las particularidades de la población, se ha tenido que recurrir a ciertos criterios de fijación para un adecuado muestreo no probabilístico por conveniencia.

## Capítulo II: Marco Teórico

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

**Pazmiño (2022)**, en su trabajo de investigación con el nombre de “**Tratamiento Tributario y su efecto en la rentabilidad del sector pesquero**”, tuvo como objetivo en su tesis analizar el tratamiento tributario y revisar las partidas tributarias que tienen relevancia al momento de la elaboración para hallar el impuesto a la renta, lo que permitió delimitar y fijar las materias que a niveles tributarios que influyen en como el sector pesquero se va desarrollando de la mano de la medición de su rentabilidad. La población estuvo compuesta por 91 microempresas del sector pesquero, de la cual la muestra se conformó por tres empresas del sector pesquero bajo la CIUU Actividades de pesca de altura y costera: extracción de especies marinas, crustáceos, etc., durante el período 2018 y 2019. La metodología siguió un enfoque mixto, o sea que, abarca el aspecto cuantitativo y cualitativo. Se recurrió a la evaluación documental de los estados financieros y la consulta a los involucrados mediante la entrevista. Mediante los resultados, se evidenció que la falta de control tributario generando altos gastos no deducibles influyendo en un pago mayor del impuesto a la renta. También se pudo determinar que, si bien el sector pesquero no cuenta con un tratamiento fiscal especial, los productos en estado natural, maquinarias, equipos y herramientas utilizadas se encuentran gravadas con tarifa 0%, lo que es beneficioso para el sector. Por otro lado, resulta determinante la materia que afecta la rentabilidad de la empresa son: la complejidad de las leyes por parte de los empresarios, que se convierte en causa para el incumplimiento o dificultad de la aplicación de los tributos; la baja cultura tributaria del empresario o la poca ética del profesional; la falta de capacitación dentro de las organizaciones hace que las empresas no apliquen correctamente la normativa; la nula planificación tributaria dentro de las organizaciones que permitan contar con los recursos para el pago de tributos en las fechas y plazos establecidos.

**Cerquera y Giraldo (2020)**, en su trabajo de investigación titulada “**Determinación sanción tributaria por la no presentación de los precios de transferencia estudio de caso empresa Fluidra Colombia S.A.S. año gravable 2017**”, presentan el objetivo principal de establecer la influencia y lo que traería consigo el manejo fiscal en la empresa Fluidra Colombia SAS, como no se realizó el registro y consulta acerca de los montos que se elaboran vía transferencia para el periodo gravable 2017 en base al marco tributario colombiano. Los empleados que pertenecen al área financiera de la empresa y también sus documentos fueron los partícipes de la población y parte de la muestra. El método que se empleó es de enfoque cuantitativo, no experimental, longitudinal y descriptivo. Las técnicas utilizadas recolectoras de datos fueron entrevistas a través de reuniones con individuos que guarden relación con el área financiera, además del estudio de sus estados financieros y otra información. En relación a los conceptos obtenidos finalmente hallados en el trabajo de investigación, se encuentra que la compañía Fluidra Colombia S.A.S. se encontró implicada dentro de una ocasión de corte financiero por el incumplimiento de sus responsabilidades con la entidad recaudadora en el marco de la tributación, ya que según el hallazgo de resultados manifiesta que se incurrió bajo una sanción por no presentar dentro del periodo determinado la documentación comprobatoria, la suma asciende los setenta mil dólares.

**Casal et al. (2020)**, en un artículo nombrado “**Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos**”, se propuso diseñar estrategias tributarias para aumento de la utilidad y la riqueza de las compañías de arrendamiento de vehículos en la localidad de Cuenca, Colombia. La población estuvo constituida por 28 empresas que brindan servicios de alquiler de activos de automóviles, seguros y valores, y la muestra estableció el número de participantes en 10 empresas, de las cuales se realizó un cuestionario a los gerentes. La metodología es de enfoque cuantitativo, el enfoque investigativo es descriptivo documental y el diseño no experimental. La técnica fue la encuesta y el instrumento utilizado fue un cuestionario. Finalmente se arribó a la conclusión que demuestra la evidencia de que la financiación de las compañías de arrendamiento de los vehículos es uno de los ejes para el aumento de la rentabilidad; la planificación fiscal permite potenciar el abono a los tributos y aumentar los beneficios para el crecimiento del negocio; estar al día con la acreditación de las responsabilidades de corte tributario evita el aplazamiento o cualquier recargo por parte de la administración tributaria.

**Vivar (2020)**, en su tesis denominada **“Impuesto único al banano y su impacto en la rentabilidad y liquidez de las empresas productoras y exportadoras de Guayaquil, periodo 2014-2017”**, se propuso analizar el cómo afecta el impuesto único al banano en la liquidez y rentabilidad de los productores y exportadores del sector bananero en la localidad de Guayaquil entre el 2014 – 2017. La población está conformada por 173 empresas grandes, pequeñas y medianas, productoras y exportadoras en el campo bananero de la localidad de Guayaquil, de las cuales se determinó como muestra final 130 productores y 79 exportadores. En lo que se refiere a metodología, se encontró que la investigación guarda un corte cualitativo y también cuantitativo, es decir, es mixta, el tipo es descriptivo y no experimental. Las técnicas fueron la revisión documental, las fórmulas estadísticas y las entrevistas. A partir de los resultados, se llegó a concluir que la instauración del monotributo del plátano marcó un hito para el sector bananero, ya que no estaba preparado financieramente para soportar una gran carga tributaria. Finalmente, la contribución de los aportantes del área aumento hasta en tres veces más su valor inicial, donde el sector afectado fue el exportador debido a su creciente volumen de ingresos y considerando que tuvo que abonar dinero que no era de su correspondencia, al final tuvo que pagar una doble tributación además de los pagos de la tarifa y los impuestos propios de la actividad.

**Vásconez et al. (2019)** en el artículo que escribió: **“La presión fiscal y la rentabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito”**, se propuso identificar la interacción de la presión tributaria con la rentabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) en la localidad de Cotopaxi, Ecuador, durante los años 2016 - 2018. La población estuvo compuesta por 7 cooperativas del área 3, de Cotopaxi, de donde se seleccionó como muestra la CAC Andina. Los resultados se obtuvieron mediante la revisión sistemática de los estados financieros dentro del plazo en mención. En marco metodológico se siguió un corte cuantitativo, no experimental, de diseño descriptivo, explicativo y correlacional. Las técnicas por la cual se adquirió información mediante la revisión documental de los estados financieros de la entidad. De manera general, los resultados mostraron que la CAC Andina, evidenció un aumento a nivel económico durante los años 2016-2018, pese a haber un crecimiento de los activos y de los ingresos se vio que hubo un aumento constante en los pasivos y gastos. Se concluye que las obligaciones enfocadas al ámbito tributario generaron perjuicios en la rentabilidad de las CAC de la provincia Cotopaxi, debido al tipo de recaudación del organismo a cargo, puesto que limita de forma importante la probabilidad de ubicar recursos y así disminuye la materia por definición de cobros de intereses generados.

### ***2.1.2. Antecedentes Nacionales***

**Martínez (2020)**, en su trabajo investigativo nombrado “**Rentabilidad y sanciones tributarias en una empresa de seguridad en el distrito de Villa El Salvador, 2015-2019**”, el objetivo del estudio era establecer la relación o vínculo entre la rentabilidad y las sanciones fiscales dentro de una entidad que brinda servicios de seguridad de Villa El Salvador, entre los años 2015 y 2019. Las empresas que ofrecen seguridades pertenecientes al distrito en cuestión fueron las que conformaron la muestra, de la cual se determinó como muestra el área administrativa y contable de una de estas empresas. De esta se eligieron bases de información de corte financiero del periodo 2015 al 2019 para su análisis. En lo que respecta a la parte técnica, la investigación mantiene un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, de diseño no experimental y de nivel correlacional. Se recolectó datos y estudio del procesamiento estadístico. Acerca de los resultados, se calculó la correlación a través del Rho Spearman, que fue de -0,081, menor al nivel de significancia 0,05. De otro lado, se registró una variación de 0,23 en el crecimiento de la rentabilidad económica, mientras que las sanciones aumentaron S/ 1521 en 2016, disminuyeron s/ 2351 en el 2017, aumentaron s/1319 en el 2018 y también en el 2019 con s/ 8097. Por último, se concluyó la existencia de una conexión negativa entre la infracción por la no presentación de las evidencias de impuestos en el periodo previsto y la rentabilidad económica, de manera que cuanto mayores son las penalizaciones fiscales, menor es la rentabilidad y viceversa, dentro de una compañía de vigilancia en la localidad de Villa El Salvador.

**Quispe (2017)**, dentro de su investigación denominada “**Infracciones tributarias y su relación en la liquidez y rentabilidad de la empresa proveedora del Sur EIRL periodo 2016**”, se propuso estudiar que tanto las infracciones de índole tributario guardan relación con la rentabilidad y liquidez de la compañía Proveedora del Sur, durante el año 2016. La participación de los empleados del área contable y administrativa de la entidad comercial mencionada formó parte de la población, de la cual se determinó una muestra de 18 personas. La metodología presenta un enfoque cuantitativo, el tipo de estudio se desarrolla en un enfoque descriptivo, correlacional, el diseño y transversal. En cuanto a las técnicas se empleó la observación y la encuesta, siendo los instrumentos las fichas bibliográficas y el cuestionario. En relación con los resultados, donde se corrobora que la correlación para las variables en mención de la compañía Proveedora del Sur

EIRL. Periodo 2016, es de 0,354, a un grado de significancia de 0,002; y que existe una correlación positiva en lo que respecta a las variables de la investigación. Se concluye que la compañía Provedora del Sur incurre en conductas que van en contra de la normatividad fiscal, que se pone en evidencia la escasa rentabilidad y liquidez de la sociedad comercial.

**Gómez (2017)** en su tesis denominada “**Infracciones tributarias y su relación con la rentabilidad de las empresas MYPES de consultoría informática en el distrito de San Isidro, 2017**”, tuvo finalidad evidenciar si las infracciones tributarias guardan relación con la rentabilidad en las sociedades comerciales MYPES de Consultoría Informática en el distrito de San Isidro, durante el año 2017. Fueron 57 los trabajadores parte de la población, delimitando a 49 individuos vinculados a las distintas áreas que guardan relación con la gestión económica empresarial. Con respecto a la metodología el estudio es de diseño no experimental, transversal. La encuesta fue la técnica de obtención de datos, y un cuestionario como el instrumento. Se obtuvieron premisas que mostraron que el grado de correlación es positivo muy fuerte entre la variable infracciones tributarias y rentabilidad según los valores obtenidos por el método Spearman. Finalmente, se llega a concluir que las variables guardan fuertemente una relación; por lo tanto, al término de la investigación será de apoyo a considerar las falencias, implantar nuevas pautas y llevar un mayor control en cada uno de los procedimientos contables y fiscales, además de disponer de asesoramiento fiscal para aminorar el índice de faltas que perjudican el aspecto económico de la compañía, de esa forma, no se ve afectada su liquidez.

**Díaz (2017)**, en su tesis titulada “**Incidencia de las infracciones tributarias en la situación económica de la MYPE Calzados Estrella, Trujillo 2014**”, determinó la eficacia de las infracciones tributarias en la situación económica de la MYPE Calzados Estrella. El objeto de estudio estuvo determinado por los datos contables de la MYPE seleccionada, durante el año 2014. La metodología se caracteriza por su enfoque cuantitativo, su naturaleza no experimental y su diseño transversal. La entrevista y el análisis documental fueron las técnicas utilizadas, y los instrumentos utilizados fueron el formulario de análisis documental y la guía de entrevista respectivamente. Según los obtenidos en resultados, se puede concluir que la infracción tributaria impacta negativamente en la situación económica, puesto que se obtiene una utilidad neta de S/. 14,172.00, obteniendo apenas una baja rentabilidad de 7.31%, cuando las sanciones e infracciones tributarias producen una merma sobre las utilidades, y las sanciones incrementan la reducción de los beneficios de las Mype en su estado financiero. O sea, el no contar con ninguna multa, la Mype

perfecciona la eficiencia en el transcurso del tiempo lográndose una utilidad neta de S/. 37,917.00 con una ratio de rentabilidad de 17.62%.

**Medina (2017)**, en su tesis llamada “**Las Infracciones Tributarias y su Incidencia en la Situación Económica de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Evasnorte S.A.C, de la ciudad de Trujillo, año 2016**”, la cual marcó como finalidad establecer el tipo de incidencia de las infracciones tributarias en el aspecto económico de la empresa distribuidora y comercializadora Evasnorte S.A.C., en la ciudad de Trujillo, durante el año 2016. La muestra está conformada por la empresa Distribuidora y Comercializadora Evasnorte S.A.C., de la cual se analizaron sus estados financieros, estados de resultados y resoluciones emitidas por SUNAT. Sobre la metodología, el estudio es de enfoque cualitativo, de tipo descriptivo con diseño no experimental y de corte transversal. Las técnicas utilizadas fueron la entrevista y el análisis documentario, de los cuales los instrumentos fueron la guía de entrevista y la ficha bibliográfica, respectivamente. Se determinó que, el caer en infracciones de índole tributario, el activo total de la empresa se vio disminuido en S/. 767, 673 con una variación de 13% respecto al anterior año. Asimismo, en cuanto a liquidez, la empresa disminuyó de 6,32 céntimos a 5,51 céntimos, y también tuvo una caída en su utilidad, ya que por cada sol que vendió solamente ganó S/. 0,04. De igual manera, ha obtenido una baja en la rentabilidad de sus activos en el 2016 porque hay disminución de 2,53% a 1,94%. Se concluye que las infracciones tienen un impacto negativo en el aspecto económica pues las sanciones e infracciones tributarias generan descensos en la liquidez y rentabilidad.

## **2.2. Bases Teóricas**

### ***2.2.1. Infracciones y sanciones tributarias***

En el plano constitucional, el reglamento de corte tributario vigente (Presidencia de la República del Perú, 2013), en el artículo 173°, establece que una infracción tributaria comprende a las acciones u omisiones en relación a las leyes que guardan relación explícita como tal en el código mismo o en otros medios legales de la misma materia.

El código tributario clasifica a las infracciones de la siguiente manera: Infracciones vinculadas al registro, la renovación no acredita la inscripción ante la entidad administrativa tributaria; las obligaciones que comprenden a comprobantes de pago y facilitar, por cualquier medio, señalado por la SUNAT, todos los datos que dejen identificar la documentación que sustentan el traslado; obligaciones de llevar registros, libros u otro tipo de documentación;

presentación de comunicaciones y declaraciones; no impedir el control de la administración en el área tributaria, para comparecer e informar con todo lo que se relacione a las obligaciones tributarias.

El código también contempla sanciones, las cuales son tantas como posibles infracciones derivadas de la clasificación presentada anteriormente. En este sentido, la infracción se determinará objetivamente y se sancionará en la vía administrativa con medidas pecuniarias, decomiso de bienes, confiscación de vehículos de forma temporal, clausura de los establecimientos u oficinas de personas que trabajen de forma independiente (también de forma temporal) y la suspensión de permisos, licencias o concesiones otorgadas el gobierno para el desarrollo de servicios de actividades de cara al público.

Por otro lado, estas sanciones se sustentan en la capacidad de sancionar que posee la administración en materia de tributación, y es la entidad que goza el derecho de establecer y sancionar en el marco administrativo, las infracciones pertinentes. Conforme con el código tributario (Presidencia de la República del Perú, 2013), en virtud de la misma se puede establecer, mediante Resolución de Superintendencia o normativa de similar rango, los criterios de forma objetiva, como ser el fijar montos inferiores a la sanción establecida en la normativa respectiva. Las sanciones proceden únicamente antes de interponerse un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal respecto de las resoluciones sobre el reclamo de las resoluciones que formulen sanciones, Resoluciones de Determinación u respecto a una orden de pago en los supuestos en se encuentren ligadas a disposiciones de multa aplicadas.

En el ámbito académico Gómez (2020) explica que la infracción es consecuencia de una acción con culpabilidad; es decir, voluntaria de acción u omisión, la cual es calificada de antijurídica por encontrarse tipificada jurídicamente y sancionable legalmente. Esta conducta implica el comportamiento de un sujeto activo, sea actuar o dejar de hacerlo, por lo que para que la infracción sea cometida por omisión, es necesario que existe el deber jurídico de realizar una determinada acción.

La voluntad interna es relevante tanto a la persona infractora, como las consecuencias jurídicas que desprenda, por tanto, se entienden como causas de exculpación de responsabilidad, las conductas realizadas por casos de fuerza mayor, pues son elementos que ya no puede manejar el infractor o que van más allá de su voluntad. Vinculado a la voluntad, se encuentra la característica

de la culpabilidad, la cual se refiere a querer y conocer el resultado que producirá, por lo cual no se incluye la responsabilidad objetiva, de lo cual se entiende que, para aplicar las sanciones correspondientes a las infracciones en materia tributaria, debe de estar presente la culpa o el dolo, o en otro caso, la negligencia.

Dentro de lo que implica el principio de culpabilidad se debe tener en cuenta también el principio de presunción de inocencia, por lo cual las sanciones deben ser previamente probadas, para poder valorar las pruebas de manera jurídica, donde la carga de la prueba es responsabilidad del que acusa; por ende, corresponde a la Administración Tributaria el probar la conducta dolosa, culposa o negligente.

De otro lado, de acuerdo con Kasslatter (1993) existen tres naturalezas para la infracción, las mismas que se determina de acuerdo a tres vertientes o enfoques del derecho. Según Álvarez (2022) es la naturaleza de la infracción tributaria por parte del derecho administrativo, la cual sostiene que existen diferencias entre las contravenciones y los delitos, a pesar de que pueden cambiar los argumentos para obtener dicha conclusión. Desde este punto de vista, los ilícitos en materia tributaria, tienen naturaleza administrativa y el bien jurídico protegido tiene una naturaleza distinta la que puede tener en materia penal.

De otro lado, está la postura del derecho penal, el cual se ocupa del estudio de los hechos punibles descritos por la ley penal como conductas típicas y antijurídicas contra la Hacienda Pública (Solís, 2016). Álvarez (2022) señala que esta postura entiende que no hay divergencias ontológicas entre materia penales y administrativas, y que hay entre ellas un consenso esencial, ya que en ambos casos se sancionan las conductas ilícitas que realiza una persona, menoscabando un bien jurídico con la finalidad de obtener una retribución, y no con la finalidad reparar el daño que generaron o el de restituir los recursos de la autoridad tributaria.

Una tercera naturaleza proviene del derecho tributario. Giuliani (2004), señala que las sanciones fiscales en realidad no pertenecen al ámbito penal del derecho ni al administrativo, sino que propone que se entiende en una disciplina autónoma, la cual es el derecho tributario pues incluye el derecho financiero. Agrega que tanto la sanción como la infracción tributaria comparten la misma categoría jurídica: el ilícito fiscal. En este sentido, no pueden ser parte del derecho penal porque no se está refiriendo a sanciones que provengan por parte de la fiscalía en materia penal, que corresponden al caso de dolo o fraude, y tampoco de sanciones en materia administrativa, en el caso de que se hayan cometido infracciones formales.

Sobre esto, se puede añadir la postura de Gamberg (citada en Macchi, 2022), quien indica que cometer un acto ilícito en materia tributaria debe regirse sus propias normas, de una forma específica, diferentes a las que existen en otras ramas de la carrera, e incluyen solamente tomar en cuenta los principios que provengan de la rama penal, cuando la ley tributaria lo establezca así y en caso de no ser posible aplicar principios penales aplicados de forma subsidiaria, contradictoria u opuestos a la naturaleza, características pertenecientes al derecho tributario. Por otro lado, en ningún caso incluye al derecho administrativo.

**Incumplimiento de las obligaciones tributarias:** Es el incumplimiento de las normas tributarias u obligaciones por medio de una acción u omisión que conlleva a una infracción tributaria que se encuentra contemplada en la ley respectiva (Presidencia de la República del Perú, 2013).

**Sanciones Tributarias:** Son aquellas sanciones de la infracción tributaria, que son determinadas objetivas y aplicadas administrativamente a través de diversas penas por parte de las entidades correspondientes del Estado para poder realizar servicios al público o en todo caso, actividades. (Presidencia de la República del Perú, 2013).

### ***2.2.2. Rentabilidad***

Es tal la naturaleza teórica de lo que es la rentabilidad que no existe una definición concreta o universal. El (Banco Central de Reserva del Perú, 2011), indica que rentabilidad es la capacidad que tiene un activo para poder crear utilidades. Es también la relación entre el importe de cualquier inversión y los beneficios que produce cuando ya se dedujo comisiones e impuestos. Mientras que, Sánchez (2002), explica que la noción general aplicada a toda acción económica es que la rentabilidad es, o se obtiene comparando la renta generada y los medios utilizados, y con esta información realizar elección de las opciones disponibles o realizar un análisis crítico respecto a la eficacia de las acciones hechas en relación con el tipo de análisis llevado a cabo (a priori o a posteriori).

Se utiliza para conocer el rendimiento de invertido por una empresa luego de cierto tiempo realizando actividades determinadas, es en teoría el resultado de las decisiones de la empresa en análisis (De La Hoz Suárez et al., 2008). De otro lado, Sánchez (2002) señala también que otro concepto es la rentabilidad económica o también nombrada rentabilidad de inversión. Ésta dimensiona el rendimiento de los activos con los que cuenta una determinada entidad comercial, independientemente del tipo de financiamiento que para ello se emplee, aún incluso por encima del

lapso temporal elegido. De esto se extrae que la rentabilidad se considere la medida de la capacidad que tengan los activos de una compañía, para crear valor con independencia de cómo han sido financiados, así se podría comparar la rentabilidad entre entidades comerciales sin que se vea afectado el valor de la rentabilidad por la diferencia en los sistemas de finanzas que puedan tener las entidades comerciales en lo que respecta al pago de intereses. A su vez, financieramente es un indicador relevante que es utilizado principalmente para que se mida el éxito de una compañía, además de una buena rentabilidad unida a políticas empresariales precavidas de dividendos, conduce a un incremento considerable del patrimonio (Chávez, 2005). Y es debido esto también, que la rentabilidad económica se representa como el indicador básico que valora la eficiencia en la gestión corporativa y con ésta se establece si un negocio resulta rentable o no, al considerar el comportamiento de los activos de forma independiente al financiamiento.

Su cálculo se da a través de la siguiente fórmula, aunque existen otras más:

$$RE = \frac{\text{Resultado antes de intereses e impuestos}}{\text{Activo total a su estado medio}}$$

\*Donde el “Resultado antes de intereses e impuestos” es el resultado del ejercicio prescindiendo de los gastos financieros.

De otro lado, Morillo (2001) explica que la rentabilidad es la medida relativa de las ganancias o utilidades, resulta en la diferencia de las utilidades netas conseguidas de la compañía con lo que se vendió (margen de utilidad neta o rentabilidad sobre ventas), con la inversión realizada (del negocio o rentabilidad económica), junto a los aportes de los socios (del propietario o rentabilidad financiera).

Este último concepto, el de rentabilidad financiera, es conocido como *return on equity* (ROE) en el ámbito anglosajón, y representa la medida del rendimiento que se consigue por los capitales en un periodo determinado e independientes de cómo se distribuye del resultado (J. Sánchez, 2002). Según Gutiérrez y Tapia (2016), al evaluar el rendimiento de la empresa mide la capacidad de remunerar a los accionistas o empresarios, por lo que es la medida más ligada a ellos.

Su cálculo se da mediante la siguiente fórmula (J. Sánchez, 2002):

$$RF = \frac{\text{Resultado neto}}{\text{Fondos Propios a su estado medio}}$$

Morillo (2001) señaló otra fórmula:

$$RF = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Capital Contable}} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}} \times \frac{\text{Ventas netas}}{\text{Capital contable}}$$

En ese sentido, las sociedades comerciales deben preocuparse por sus análisis de rentabilidad, ya que para poder subsistir como tal, es muy necesario que puedan producir utilidades luego de cualquier movimiento económico, pues de lo contrario sería imposible conseguir capital externo para poder seguir funcionando de manera eficiente (De La Hoz Suárez et al., 2008).

**Rentabilidad en Relación al Patrimonio (ROE):** De acuerdo con (Contreras & Díaz, 2015) se refiere al ratio de retorno o también nombrado como la rentabilidad financiera, que determina la rentabilidad del patrimonio dividiendo la utilidad neta sobre patrimonio.

**Rentabilidad en Relación a los Activos (ROA):** Según Puente y Andrade (2016) la tasa de interés demuestra si los activos de la entidad comercial generan ingresos o no. Indica ser capaz de tener generación de renta al ejecutar la actividad económica. De manera que, la compañía al momento que ejerce su actividad emplea activos con los que pretende realizar operaciones en el área de venta y luego obtener de esa forma utilidades. Es el resultado previsto con el capital económico, sin tener en cuenta los intereses ni la financiación, es decir, se refiere principalmente al rendimiento de la inversión de la empresa (De La Hoz Suárez et al., 2008).

**Rentabilidad Neta:** Se refiere al margen de utilidad neta, y surge por medio de dividir el valor de la utilidad neta entre el total de las ventas netas. Con este es posible además conocer el índice de productividad (Barrera et al., 2020).

### 2.3. Terminología Empleada

**Fiscalización:** Se refiere a las actividades que desarrolla la administración tributaria municipal, las mismas que serán destinadas a verificar que se cumplan las todas las obligaciones con respecto a este impuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

**Impuesto general a las ventas (IGV):** Se traduce al impuesto aplicable sobre el valor agregado, que a su va a grabar el ciclo de producción y también de comercialización. Este impuesto constituye el crédito fiscal de las posteriores, de esta manera se asume la carga total de los impuestos para el consumidor final. Este es un impuesto obligatorio sobre los productos en cada una de las fases ya sea manufactura o distribución, se aplica de manera proporcional al incremento calculado del último valor o precio de venta (Banco Central de Reserva del Perú, 2011).

**Crédito fiscal:** Es el crédito aplicado contra las obligaciones tributarias. Este puede ser asumido de varias formas, entre ellas, disminuir de las obligaciones tributarias aquellas que hayan sido canceladas con anterioridad durante la etapa de producción o distribución, además cancelar algunos impuestos con respecto a otros (Banco Central de Reserva del Perú, 2011).

**Infracciones tributarias:** Regulan el accionar o en su caso, la omisión que viole lo estipulado por las normas tributarias, las mismas deben estar reguladas en el código tributario u otras leyes en razón del principio de legalidad (Presidencia de la República del Perú, 2013).

**Base Tributaria:** Se refiere a la cantidad de personas tanto naturales como jurídicas, quienes deben cumplir las obligaciones en el ámbito tributario; sobre ésta el Estado delimita una base imponible, lo que es una cantidad sobre el que un tributo es agravado (Banco Central de Reserva del Perú, 2011).

**Obligaciones tributarias:** Regulan al sujeto pasivo, manteniéndolo en una posición deudora como persona y que tiene la obligación de a satisfacer su pago, y donde la entidad pública mantiene una posición acreedora, como titular del cobro del impuesto o tributo, (Durán, 2013).

**Impuesto:** Aquel gravamen que debe ser cancelado sin que su cumplimiento signifique una contraprestación directa por parte del Estado en beneficio de la otra parte (contribuyente). La recaudación tributaria es la que se genera por los recursos obtenidos de este pago (Banco Central de Reserva del Perú, 2011).

**Impuesto a la Renta:** este impuesto es determinado cada año, inicia su vigencia el 01 de Enero y es hasta el 31 de Diciembre (Tributaria., 2022b). Es indicado como aquel que grava las rentas que provienen prioritariamente del trabajo o del capital, podría darse también de la

aplicación de ambas de manera conjunta, en ese sentido, puede referirse a las ganancias o los beneficios obtenidos finalmente. Esto es aplicado a personas tanto jurídicas como naturales. En nuestro país las rentas gravadas se clasifican de la siguiente manera según su procedencia; primera categoría; se encuentran las rentas de predios, segunda categoría; se refiere a las rentas de capitales, tercera categoría; se encuentran las rentas de las sociedades comerciales, cuarta categoría; son las rentas dirigidas al trabajo independiente, finalmente la quinta categoría; que son las rentas para los trabajos dependientes (Banco Central de Reserva del Perú, 2011).

**Renta de predios:** se considera dentro de este tipo de rentas a; ingresos monetarios por parte de los alquileres, cesiones temporales de bienes inmuebles y muebles, también las mejoras que se incorporen, cesiones gratuitas de predios y de bienes inmuebles e muebles distinto de predios (Tributaria., 2022b).

**Renta de capitales:** se refiere a la venta de valores de tipo mobiliarios o de acciones, tipos de interés por la colocación de regalías, rentas vitalicias, patentes, capitales, entre otros (Tributaria, 2022a).

**Renta de las empresas:** aquí, son consideradas las originadas por empresas y aquellas que deriven de trabajos y servicios con terceros; cualquier tipo de comercio, minería o industria, explotación de cualquier tipo de recurso natural, o de prestación de servicios, además de las actividades que constituyen negocios de compra, venta o producción, entre otros. Asimismo, mediadores de comercio y actividades afines, los notarios, los ingresos que provengan por ganancias de capitales y similares, también cualquier renta que las personas jurídicas obtengan, o las que se generen en asociación de cualquier profesión, están incluidos también otros tipos de renta que no estén detallados previamente. Las obtenido por rentas respecto a la cesión de inmuebles, Instituciones Educativas Particulares, Fideicomisos bancarios y similares o afines (Tributaria, 2022b).

**Rentas del trabajo independiente:** dentro de estas rentas están indicados los servicios prestados de forma independiente por parte de cualquier profesional, u otro trabajador, se consideran también al personal que labora para el Estado mediante el contrato CAS, además los consejeros regionales, directores y regidores municipales (Tributaria., 2022a).

**Rentas del trabajo dependiente:** aquí se encuentran aquellos ingresos recibidos por cualquier trabajo realizado de manera dependiente (planilla), entre ellos, los cargos públicos, salarios o sueldos, bonificaciones, gratificaciones, asignaciones, compensaciones, aguinaldos ya

sea en especie o dinero, comisiones, gastos de prestaciones, en general, cualquier tipo de retribución por los servicios personales ofrecidos (Tributaria., 2022).

**Rentabilidad:** medida relativa de las utilidades. Hace una comparación entre las utilidades netas con las ventas obtenidas, con la inversión concluida, y con los fondos que aportaron los socios (Morillo, 2001).

**Utilidad:** pueden ser utilidades acumuladas (*accumulated profits*), o sea, las ganancias que la compañía tiene en un periodo determinado, las cuáles generan acumulación, y que pueden capitalizarse o repartirse a los propietarios por medio de dividendos pagados. También se refieren a utilidad neta (*net profits*), es la ganancia que se obtiene en un tiempo determinado luego de pagados los impuestos y otros gastos (Banco Central de Reserva del Perú, 2011).

**Activos:** Recursos pertenecientes a una entidad, los tiene en su poder y de los que espera obtener beneficios económicos en el futuro, es decir, que le ayuden a generar más ingresos. (International Accounting Standards Board, 2016).

**Patrimonio:** se considera patrimonio a todo aquello que presenta una organización, puede ser material o intangible, y divisible o indivisible. A su vez, esto constituye y se reconoce como un respaldo, por lo que posee interés económico y financiero (Banco Central de Reserva del Perú, 2011).

**Obligación Tributaria:** Considerada como el nexo presente entre el los actores tributarios (acreedor y deudor), además es de derecho público, y se ha establecido de acuerdo a ley, y se debe cumplir de manera obligatoria la prestación tributaria, siendo exigida de manera coactiva (Presidencia de la República del Perú, 2013).

## **Capítulo III: Metodología de la Investigación**

### **3.1. Enfoque de la Investigación**

La presente tesis enfocará el estudio de forma cuantitativa y está basada en la investigación empírica, de análisis la cual se centra en estudios números estadísticos para responder a causas y efectos, tiene como objetivo brindar respuestas de la población mediante preguntas específicas.(Hernández & Mendoza, 2018)

## 3.2. Variables

### 3.2.1. Operacionalización de las Variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Infracciones y Sanciones Tributarias	(Presidencia de la República del Perú, 2013), en el artículo 173°, establece que una infracción tributaria es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el código mismo o en otras leyes o decretos legislativos.	Incumplimiento de las obligaciones tributarias	Incorrecta utilización del crédito fiscal	1 y 2
			Declaración fuera de plazo de impuestos	3 y 4
			No emitir comprobante de pagos	5 y 6
		Sanciones Tributarias	Multa Tributaria	7
			Cierre de Local	8
			Comiso de Bienes	9 y 10
Rentabilidad	Sánchez (2002), explica que la noción general aplicada a toda acción económica es que la rentabilidad es, o se obtiene, de la comparación entre la renta generada y los medios utilizados, y con esta información realizar elección de alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones hechas en relación con el tipo de análisis llevado a cabo	Rentabilidad al Patrimonio (ROE)	ROE respecto a infracciones	11
			ROE respecto a sanciones	12
			Percepción del propietario sobre el ROE	13
		Rentabilidad a los Activos (ROA)	ROA respecto a infracciones	14
			ROA respecto a sanciones	15
			Percepción del propietario sobre el ROA	16
		Rentabilidad Neta (RN)	RN respecto a infracciones	17
			RN respecto a sanciones	18
			Percepción del propietario sobre la RN	19

Fuente: elaboración propia

### **3.3. Hipótesis**

#### ***3.3.1. Hipótesis General***

Las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022

#### ***3.3.2. Hipótesis Especificas***

Las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad al Patrimonio en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

Las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad a los activos en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

Las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad neta en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022

### **3.4. Tipo de Investigación**

Se mantendrá en el tipo básico o también conocida como “pura”. Hernández & Mendoza (2018) manifiestan que esta investigación maneja una problemática que permite generar nuevos conocimientos y exponer teoría existente que otros investigadores desarrollaron. La finalidad es favorecer la generación de conocimientos científicos o académicos, pero evitando contrastar un trabajo con otro en ningún aspecto práctico.

Los estudios descriptivo tienen el propósito de detallar las propiedades, perfiles y características de los objetos de investigación (Hernández & Mendoza, 2018); en este sentido, se realizará una descripción de las variables a través de las tablas de frecuencia para detallar sus niveles de incidencia.

En un estudio correlacional se determina si dos variables están correlacionadas entre sí, y si lo están qué medida lo están; este tipo de estudio indica como influye el cambio de una variable a la otra variable o las otras variables (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018). En este estudio se observará si las infracciones y Sanciones Tributarias que tienen influencia en la rentabilidad de las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina.

### **3.5. Diseño de la Investigación**

Se desarrollará bajo el diseño no experimental, dado que se imposibilitó alterar las variables de la investigación, siendo que, siguieron un proceso de observación para posteriormente acceder a una obtención de datos y finalmente análisis; como mencionan Hernández & Mendoza (2018) en los estudios no experimentales las variables no serán manipuladas, se estudiará la información tal y como está y lo que puede llegar a suceder entre ambas variables.

La investigación mantiene un corte transversal, porque se analizarán los datos solo en el año 2022, en un solo periodo; como lo indica Cvetković et al. (2022) este tipo de estudios transversales son aquellos que se ejecutan en un periodo específico en el tiempo.

Asimismo, la investigación se inclina por ser de tipo correlacional; porque no existen efecto ni causa, sino es un método que ayuda a determinar la correlación de dos variables (Arias, 2018).

### **3.6. Población y Muestra**

#### ***3.6.1. Población***

Sánchez Carlessi et al. (2018), explica que en una investigación la población es el acervo de unidades de las cuales se consigue información relevante y las cuales permitirán generar conclusiones o incluso recomendaciones.

En esta investigación la población estará conformado por todas las sociedades comerciales de artículos de ferretería, en el distrito de La Molina (43 empresas), Conforme a los datos proporcionados por la Municipalidad de la Molina.

#### ***3.6.2. Muestra***

Conforme a lo que estipulan Hernández & Mendoza (2018), la muestra resulta un grupo subdividido de la población de mayor interés y relevancia sobre el cual se busca obtener información, y que tiene que delimitarse y definirse con la precisión correspondiente y de forma previa, siendo que, también debe reflejar a la población general.

La muestra en esta investigación estará conformada por 23 Empresas comerciales de artículos de ferretería, en el distrito de La Molina. Por lo tanto, será de tipo no probabilístico o por conveniencia, ya que estas empresas están ubicadas en un área de fácil acceso para la obtención muestra y manifestaron tener desconocimiento de las normas tributarias.

### **3.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos**

#### ***3.7.1. Técnicas***

Encuesta.

Según García (2016) la encuesta busca como finalidad recoger respuestas a un grupo de preguntas. Las preguntas se formulan conforme a los requisitos del cuestionario

#### ***3.7.2. Instrumentos***

Según Muñoz (2015) para recolectar información, el cuestionario es el instrumento que se suele utilizar más comúnmente, tanto en investigación cuantitativa como en la cualitativa. En una investigación cuantitativa, se suelen formular interrogantes cerradas para que exista las oportunidades de cuantificarlas y analizarlas con mayor facilidad, en cambio, cualitativa se emplean interrogantes abiertas que le otorgan libertad en la respuesta a la persona entrevistada, de esa forma podrá explayarse en sus criterios y conocimientos; sin embargo, es más complejo el proceso de cuantificar y analizar dichas respuestas.

#### **Ficha técnica**

<b>Nombre:</b>	Instrumento de infracciones y sanciones tributarias
<b>Autora:</b>	Roxana Huamán
<b>Año:</b>	2022
<b>Procedencia:</b>	Perú
<b>Administración</b>	Individual/colectivo
<b>Tiempo:</b>	10 minutos
<b>Rango de edades:</b>	25 años
<b>Población:</b>	Adultos
<b>Finalidad:</b>	Evaluar el incumplimiento de las obligaciones y sanciones tributarias

Asimismo, el instrumento de infracciones y sanciones tributarias elaborado por Huamán (2022) está basado por 10 ítems, compuesta por 2 dimensiones: El incumplimiento de las obligaciones y sanciones tributarias; de tipo de escala Likert desde 1 = totalmente en desacuerdo y 5 = Totalmente de acuerdo.

En base a la validez y confiabilidad del instrumento de infracciones y sanciones tributarias, paso por validez de contenido, siendo aprobado y aceptado por 4 jueces expertos; y evidenciando una confiabilidad de Alfa de Cronbach de ,962.

### **Ficha técnica**

<b>Nombre:</b>	Instrumento de infracciones y sanciones tributarias
<b>Autora:</b>	Roxana Huamán
<b>Año:</b>	2022
<b>Procedencia:</b>	Perú
<b>Administración</b>	Individual/colectivo
<b>Tiempo:</b>	10 minutos
<b>Rango de edades:</b>	25 años
<b>Población:</b>	Adultos
<b>Finalidad:</b>	Evaluar el incumplimiento de las obligaciones y sanciones tributarias

Asimismo, el instrumento de rentabilidad elaborado está basado por 9 ítems, compuesta por 3 dimensiones: Rentabilidad al patrimonio, rentabilidad a los activos y rentabilidad neta; de tipo de escala Likert desde 1 = totalmente en desacuerdo y 5 = Totalmente de acuerdo, el cuestionario a utilizar se detalla en el anexo 2.

### **3.7.3. Validez**

En base a la validez y confiabilidad del instrumento de rentabilidad, paso por validez de contenido, siendo aprobado y aceptado por 4 jueces expertos; y evidenciando una confiabilidad de Alfa de Cronbach de ,917. Hernández-Sampieri & Mendoza (2018) señala que un instrumento es determinado como valido cuando tiene como objetivo lograr constatar el límite del procedimiento técnico ejecutado que culmine por garantizar el valor del instrumento.

**Tabla 1:***Cuadro de Validación*

N°	CRITERIOR	JUECES				TOTAL
		J1	J2	J3	J4	
1	Claridad	5	4	5	4	18
2	Objetividad	5	5	4	4	18
3	Actualidad	5	4	4	4	17
4	Organización	5	5	4	4	18
5	Suficiencia	5	5	5	4	19
6	Pertinencia	5	4	4	4	17
7	Consistencia	5	5	4	5	19
8	Coherencia	5	5	4	4	18
9	Metodología	5	4	4	4	17
10	Aplicación	5	4	4	4	17
<b>TOTAL, DE OPINIÓN</b>		50	45	42	41	178

*Fuente:* Elaboración propia

Se dio uso de la siguiente fórmula para el coeficiente de autenticidad:

$$\text{Coeficiente de validez} = \frac{\text{Sumatoria de Valores}}{N^{\circ} C. * N^{\circ} J * \text{Máximo de I.}} = \frac{178}{10 * 4 * 5} = 0,89$$

La aplicación de la fórmula, permitió llegar a obtener el coeficiente efectivo del instrumento, donde dio como resultado que es de 89%, el rango efectivo resulta ser aceptable, lo que brindaría la factibilidad del instrumento para su adquisición de datos para la determinación viable del presente trabajo.

### 3.7.4. Confiabilidad

**Tabla 2**

*Infracciones y sanciones tributarias*

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	10

*Nota:* Elaboración propia

En base a lo demostrado en la Tabla 1, el grado de confiabilidad del instrumento se fundamentó desde el alfa de Cronbach =,917, por ende, se puede deducir que el instrumento resulta ser confiable para su determinación.

**Tabla 3**

*Rentabilidad*

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,962	9

*Nota:* Elaboración propia

De acuerdo con lo establecido en la Tabla 2, la confiabilidad del instrumento se estableció en un alfa de Cronbach de ,962, por lo tanto, se puede decir que el instrumento es de uso confiable para el presente trabajo.

## Capítulo IV: Resultados

### 4.1. Análisis de resultados

#### 4.1.1. Análisis descriptivos

**Tabla 4**

*Nivel de infracciones y sanciones tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	4%
Regular	9	39%
Alto	13	57%
Total	23	100%

*Fuente: Software SPSS v25.*

**Figura 2**

*Gráfico del nivel de infracciones y sanciones tributarias*



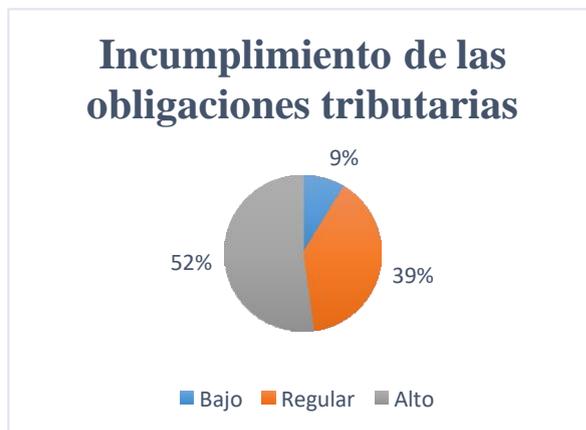
*Fuente: Elaboración propia*

#### **Interpretación:**

En la tabla 4, se evidenció que el 1 (4%) presentó un nivel bajo, el 9 (39%) un nivel regular y finalmente el 13 (57%) un nivel alto de infracciones y sanciones tributarias en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en la Molina 2022.

**Tabla 5***Nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias*

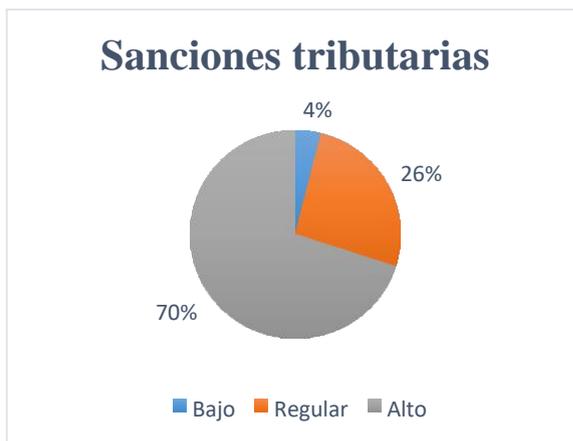
	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	9%
Regular	9	39%
Alto	12	52%
Total	23	100%

*Fuente: Software SPSS v25.***Figura 3***Gráfico del nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias**Fuente: Elaboración propia***Interpretación:**

En la tabla 5, se evidenció que el 2 (9%) presentó un nivel bajo, el 9 (39%) un nivel regular y finalmente el 12 (52%) un nivel alto de incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en la Molina 2022.

**Tabla 6***Nivel de sanciones tributarias*

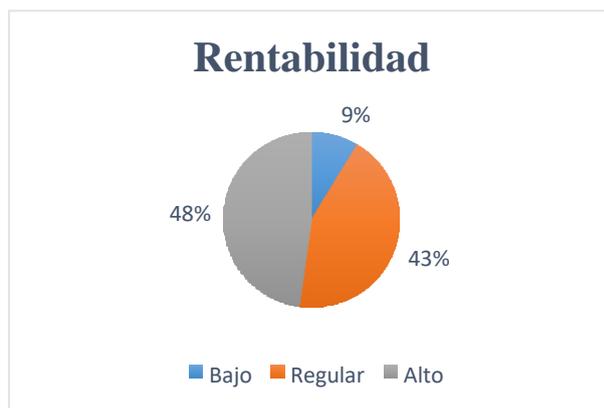
	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	1	4%
Regular	6	26%
Alto	16	70%
Total	23	100%

*Fuente: Software SPSS v25.***Figura 4***Gráfico del nivel de sanciones tributarias**Fuente: Elaboración propia***Interpretación:**

En la tabla 6, se evidenció que el 1 (4%) presentó un nivel bajo, el 6 (26%) un nivel regular y finalmente el 16 (70%) un nivel alto de sanciones tributarias en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en la Molina 2022.

**Tabla 7***Nivel de rentabilidad*

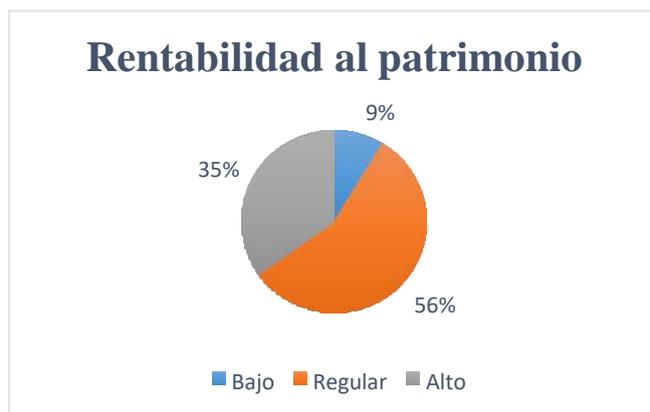
	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	9%
Regular	10	43%
Alto	11	48%
Total	23	100%

*Fuente: Software SPSS v25.***Figura 5***Gráfico del nivel de rentabilidad**Fuente: Elaboración propia***Interpretación:**

En la tabla 7, se evidenció que el 2 (9%) presentó un nivel bajo, el 10 (43%) un nivel regular y finalmente el 11 (48%) un nivel alto de rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en la Molina 2022.

**Tabla 8***Nivel de rentabilidad al patrimonio*

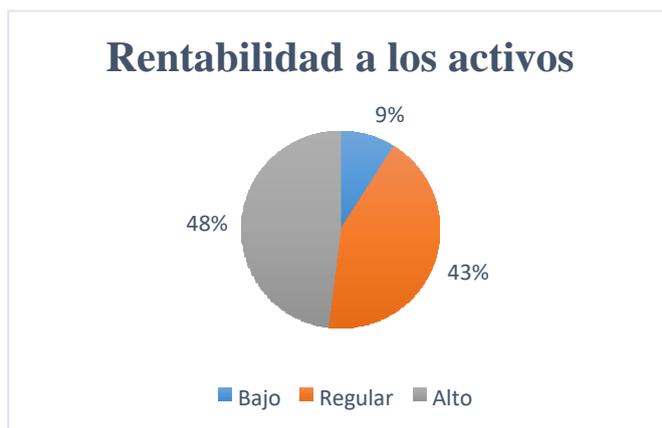
	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	9%
Regular	13	56%
Alto	8	35%
Total	23	100%

*Fuente: Software SPSS v25.***Figura 6***Gráfico del nivel de rentabilidad al patrimonio**Fuente: Elaboración propia***Interpretación:**

En la tabla 8, se evidenció que el 2 (9%) presentó un nivel bajo, el 13 (56%) un nivel regular y finalmente el 8 (35%) un nivel alto de rentabilidad al patrimonio en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en la Molina 2022.

**Tabla 9***Nivel de rentabilidad a los activos*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	9%
Regular	10	43%
Alto	11	48%
Total	23	100%

*Fuente: Software SPSS v25.***Figura 7***Gráfico del nivel de rentabilidad a los activos**Fuente: Elaboración propia***Interpretación:**

En la tabla 9, se evidenció que el 2 (9%) presentó un nivel bajo, el 10 (43%) un nivel regular y finalmente el 11 (48%) un nivel alto de rentabilidad a los activos en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en la Molina 2022.

**Tabla 10***Nivel de rentabilidad neta*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	9%
Regular	5	22%
Alto	16	69%
Total	23	100%

*Fuente: Software SPSS v25.***Figura 8***Gráfico del nivel de rentabilidad neta**Fuente: Elaboración propia***Interpretación:**

En la tabla 10, se evidenció que el 2 (9%) presentó un nivel bajo, el 5 (22%) un nivel regular y finalmente el 16 (69%) un nivel alto de rentabilidad neta en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en la Molina 2022.

#### 4.1.2. Análisis inferenciales

**Tabla 11**

*Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Infracciones y sanciones tributarias	,711	23	,000
Incumplimiento de las obligaciones tributarias	,746	23	,000
Sanciones tributarias	,633	23	,000
Rentabilidad	,760	23	,000
Rentabilidad al patrimonio	,768	23	,000
Rentabilidad a los activos	,760	23	,000
Rentabilidad neta	,634	23	,000

*Fuente: Software SPSS v25.*

En la tabla 11, se evidenció un gl de 23; quiere decir, cuando un gl es menor a 50, se recomienda el criterio de normalidad de Shapiro-Wilk (Flores & Flores, 2022). Asimismo, al presentarse un valor de significancia menor  $< 0,05$ , está identifica que la distribución de los datos no es normal; por tal motivo, se recomienda emplear el coeficiente de correlación de Rho Spearman; porque el coeficiente de asociación es no paramétrico, ya que la distribución muestral no se ajustó a una distribución conocida (Díaz et al., 2014).

#### **Hipótesis general**

H<sub>1</sub>: Las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

H<sub>0</sub>: Las infracciones y sanciones tributarias no influyen significativamente en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

**Tabla 12***Resultados de la hipótesis general*

		Correlaciones			
Rho de Spearman	Infracciones sanciones tributarias	y	Coefficiente de correlación	Infracciones y sanciones tributarias	Rentabilidad
			Sig. (bilateral)	1,000	,652**
	Rentabilidad		N	.	,001
			Coefficiente de correlación	,652**	1,000
			Sig. (bilateral)	,001	.
			N	23	23

Fuente: Software SPSS v25.

En la tabla 12, se analizó un coeficiente de correlación de Spearman de ( $r = ,652^{**}$ ), determinándose que existe una correlación positiva moderada, porque el valor de coeficiente fue entre 0,4 y 0,69 (Martínez & Campos, 2015); además, el nivel de significancia obtenido fue de un ( $p < 0,05$ ). Es decir, las infracciones y sanciones tributarias influyen en forma moderada en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

### Hipótesis específicas 1

H<sub>1</sub>: Las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad al patrimonio en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

H<sub>0</sub>: Las infracciones y sanciones tributarias no influyen significativamente en la rentabilidad al patrimonio en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

**Tabla 13***Resultados de la hipótesis específica 1*

		Correlaciones		
			Infracciones y sanciones tributarias	Rentabilidad al patrimonio
Rho de Spearman	Infracciones y sanciones tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,683**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Rentabilidad	N	23	23
		Coefficiente de correlación	,683**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	23	23

Fuente: Software SPSS v25.

En la tabla 13, se analizó un coeficiente de correlación de Spearman de ( $r = ,683^{**}$ ), determinándose que existe una correlación positiva moderada, porque el valor de coeficiente fue entre 0,4 y 0,69 (Martínez & Campos, 2015); además, el nivel de significancia obtenido fue de un ( $p < 0,05$ ). Es decir, las infracciones y sanciones tributarias influyen en forma moderada en la rentabilidad al patrimonio en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

### Hipótesis específicas 2

H<sub>1</sub>: Las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad a los activos en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

H<sub>0</sub>: Las infracciones y sanciones tributarias no influyen significativamente en la rentabilidad a los activos en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

**Tabla 14***Resultados de la hipótesis específica 2*

		Correlaciones		
			Infracciones y sanciones tributarias	Rentabilidad a los activos
Rho de Spearman	Infracciones y sanciones tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,694**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Rentabilidad a los activos	N	23	23
		Coefficiente de correlación	,694**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	23	23

*Fuente: Software SPSS v25.*

En la tabla 14, se analizó un coeficiente de correlación de Spearman de ( $r = ,694^{**}$ ), determinándose que existe una correlación positiva moderada, porque el valor de coeficiente fue entre 0,4 y 0,69 (Martínez & Campos, 2015); además, el nivel de significancia obtenido fue de un ( $p < 0,05$ ). Es decir, las infracciones y sanciones tributarias influyen en forma moderada en la rentabilidad a los activos en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

### **Hipótesis específicas 3**

H<sub>1</sub>: Las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad neta en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

H<sub>0</sub>: Las infracciones y sanciones tributarias no influyen significativamente en la rentabilidad neta en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

**Tabla 15***Resultados de la hipótesis específica 3*

		Correlaciones		
			Infracciones y sanciones tributarias	Rentabilidad neta
Rho de Spearman	Infracciones y sanciones tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,681**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Rentabilidad neta	N	23	23
		Coefficiente de correlación	,681**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	23	23

*Fuente: Software SPSS v25.*

En la tabla 15, se analizó un coeficiente de correlación de Spearman de ( $r = ,681^{**}$ ), determinándose que existe una correlación positiva moderada, porque el valor de coeficiente fue entre 0,4 y 0,69 (Martínez & Campos, 2015); además, el nivel de significancia obtenido fue de un ( $p < 0,05$ ). Es decir, las infracciones y sanciones tributarias influyen en forma moderada en la rentabilidad neta en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

## 4.2. Discusión

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito absoluto precisar cómo las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferreterías, en La Molina 2022, por ello se ha considerado la totalidad de los resultados obtenidos tras someterse a diversas pruebas de fiabilidad estadística, con ellas se comprobó la hipótesis general y específica que se abordó inicialmente. En consiguiente, se realizó la certificación de viabilidad de los resultados adquiridos mediante la relación a estudios previamente evaluados, para así reafirmar y apoyar los resultados que se lograron mediante el presente en base a información que haya tratado de infracciones y sanciones tributarias y rentabilidad como variables.

Con relación al objetivo principal, la evaluación de la confiabilidad de los cuestionarios con interrogantes del cual se dio uso brindo un alfa de Cronbach de 0,917 para la variable infracciones y sanciones tributarias y un valor de 0,962 para la variable rentabilidad. En base a lo expuesto, Rodríguez-Rodríguez & Reguant-Álvarez (2020) señalan que es verídico cuando el nivel se encuentra entre 0,70 y ,095; por ello, se concluyó que los instrumentos que fueron tomados en el presente, son confiables para la elaboración de la investigación.

En base a la hipótesis general que se abordó el cual fue como las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferreterías, en La Molina 2022. Para corroborar la hipótesis mencionada se dio uso de la prueba de correlación de Rho de Spearman entre las variables infracciones y sanciones tributarias y rentabilidad. Asimismo, fue como se adquirió un valor  $r=,652$ , donde se evidencia la correlación positivamente alta que hay entre las variables. Por lo tanto, la hipótesis alterna esta comprobada, puesto que el valor  $p<0,05$ .

Con relación a lo previamente expuesto, se establece que las infracciones y sanciones tributarias influye, ya sea de forma negativa o positiva, en la rentabilidad. Donde Martínez (2020) mediante su investigación alinea los resultados, cuya conclusión fue que existía una relación negativa entre la rentabilidad e infracción en las empresas que estaban relacionadas a la investigación (correlación de Rho Spearman  $=,0,081$ ). Así como también, afirma Gómez (2017) que la relación de estas serían ventajosas para buscar obtener un mejor asesoramiento para disminuir los índices de fracción.

Con relación a la hipótesis específica 1: las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad al patrimonio en las empresas comerciales de artículos de ferreterías, en La Molina 2022, la Tabla 10, evidencia que la dimensión rentabilidad patrimonial y la variable infracciones y sanciones tributarias, manifiestan una correlación fuerte (coeficiente de Spearman =,683), y significativa ( $p=,000$ ) ante el cual se terminó por aceptar la hipótesis.

Los resultados que se recaudaron, coinciden con los expuestos por Casal et al. (2020) en su proyecto de investigación, donde manifestó cómo la rentabilidad patrimonial permite el crecimiento económico empresarial en base a una adecuada labor de cumplimiento con el cumplimiento de las obligaciones y no recaer en futuras sanciones. Así como también Cerquera y Giraldo (2020) mencionó cómo una entidad comercial se vio perjudicada por la mala administración incurriendo en sanciones de gran valor que terminaron por perjudicar la rentabilidad patrimonial de la empresa.

Con base a la hipótesis específica 2: las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad de activos en las empresas comerciales de artículos de ferreterías, en La Molina 2022, partiendo desde la Tabla 11, se puede inferir que entre la dimensión rentabilidad de activos y la variable las infracciones y sanciones tributarias, donde el coeficiente de correlación de Spearman  $r=,694$  determinándose fuerte y significativa ( $p=,000$ ), ante ello Casal et al. (2020) evidenció que la planificación tributaria determina el aumento de rendimiento a nivel que permite están invicto en lo competente a cualquier tipo de recargo.

Por último, con relación a la hipótesis específica 3: las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad neta en las empresas comerciales de artículos de ferreterías, en La Molina 2022, donde se evidencio en la Tabla 12, que la dimensión rentabilidad neta y la variable infracciones y sanciones tributarias se relacionan significativamente, en vista que se demuestra una correlación positiva y moderada (coeficiente de Spearman=,681) y significativa ( $p=,000$ ), de modo que, la hipótesis planteada terminó siendo aceptada.

De tal forma, que los resultados recolectados para las empresas comerciales de artículos de ferreterías, terminan por corroborar lo demostrado por Medina (2017) que menciona a las infracciones como indicadores que generan disminución en la rentabilidad si no poseen un adecuado control. Igualmente, la hipótesis fundamentada por Díaz (2017) donde manifiesta que la situación económica de una entidad puede verse perjudicada debido a las sanciones que recibo al no tener un planeamiento tributario integro y conforme a sus lineamientos y modelo empresarial.

## Conclusiones

En base a los resultados adquiridos para realizar el estudio de investigación, las conclusiones logradas son las que se mostraran a continuación:

1. Con relación al objetivo general, se concluyó que de acuerdo con el coeficiente de correlación de Spearman de  $r = ,652^{**}$ , se determinó que existe una correlación positiva moderada, porque el valor de coeficiente fue entre 0,4 y 0,69; asimismo el nivel de significancia obtenido fue de un ( $p < 0,05$ ). Por ello, se evidencia que las infracciones y sanciones tributarias influyen de forma significativa y moderada sobre la rentabilidad.
2. Con relación al objetivo específico 1, se determinó que la dimensión rentabilidad patrimonial y la variable infracciones y sanciones tributarias presentan una relación moderada ( $p = ,000$ ) y una correlación fuerte (coeficiente de Spearman =  $,683$ ). Mediante el cual, se concluyó que la dimensión rentabilidad patrimonial incide significativamente en la variable infracciones y sanciones tributarias en las empresas comerciales de artículos de ferreterías, en La Molina 2022.
3. En base al objetivo específico 2, se demostró que la dimensión rentabilidad de los activos y la variable infracciones y sanciones tributarias evidencian una relación moderada ( $p = ,000$ ) y una correlación fuerte (coeficiente de Spearman =  $,694$ ). Donde se concluyó que la dimensión rentabilidad de activos influye significativamente en la variable infracciones y sanciones tributarias en las empresas comerciales de artículos de ferreterías, en La Molina 2022.
4. Finalmente, en el objetivo específico 3, se fundamentó que la dimensión rentabilidad neta y la variable infracciones y sanciones tributarias demuestran una relación moderada ( $p = ,000$ ) y una correlación fuerte (coeficiente de Spearman =  $,681$ ). Mediante el cual se concluyó que la dimensión rentabilidad neta incide significativamente en la variable infracciones y sanciones tributarias en las empresas comerciales de artículos de ferreterías, en La Molina 2022.

## Recomendaciones

En base a las conclusiones obtenidas mediante el estudio, se pasará a fundamentar recomendaciones a continuación que se deberían tomar en consideración en las empresas comerciales de artículos de ferreterías, en La Molina 2022.

1. De acuerdo con la primera conclusión, se recomienda contrarrestar los distintos factores que llevan a cometer estas faltas e infracciones que culminan por perjudicar a las empresas, por ello se deben ejercer medidas de mejoramiento, partiendo desde la planificación estratégica, considerando principalmente las metas que se establezcan a nivel empresa de la mano con los directivos a cargo de la gestión. Para poder tener un mayor ordenamiento de los plazos a pagar de las deudas tributarias.
2. En base a la segunda conclusión, se recomienda que para los distintos niveles que aborda la renta patrimonial fundamentar objetivos fijos de gestión que se apliquen de forma adecuada, dado que el valor patrimonial resulta ser uno de los principales para llevar la viabilidad de las empresas, sin incidir en el riesgo frente a la capacidad contributiva que posea la entidad.
3. Con relación a la tercera conclusión, se recomienda que, para el manejo de la rentabilidad de los activos con relación a las sanciones e infracciones tributarias, se establezca un plan de actividades que permitan lidiar con las acciones que incidan en posibles sanciones, así como también externalidades que resulten ser inconvenientes en el progreso a nivel de gestión, para finalmente poder obtener una mejora notable a nivel de rentabilidad empresarial.
4. Por último, con respecto a la cuarta conclusión, se recomienda que para que los índices de infracciones tributarias tengan una disminución notable, debe realizarse un fortalecimiento de los mecanismos de control interno, por lo que es necesario contar con personal con la capacidad de gestionar la rentabilidad neta, considerando la capacidad financiera que posee la empresa, a su vez que estas vayan relacionadas directamente con las metas trazadas a nivel empresa.

### **Aporte Del Autor**

En términos teóricos, la investigación se justificó a nivel que los resultados y la discusión de estos sean de utilidad para contrastar futuros trabajos de investigación con un enfoque similar al abordado, así como las teorías utilizadas fueron determinantes para explicar y argumentar fundamentos requeridos para afrontar las sanciones tributarias y para explicar la rentabilidad.

En términos de la justificación práctica, se consolidó desde lo que se pudo hacer con los resultados obtenidos, tomando en consideración que las empresas peruanas están en un constante cambio, además de progresar ante un mercado tan limitado y que tomen medidas de implementación de estratégica que abordan el sector tributario. Por ende, se conoció influencias que culminen por incidir en infracciones y sanciones tributarias y su influencia en la rentabilidad que resultaron ser requerimientos puntuales si se desea identificar los problemas económicos que provoca no conocer ni fortalecer constantemente el control tributario. Así mismo, la investigación resultó trascendental para la contribución general de alcance a un mayor conocimiento en base a las distintas situaciones en las cuales se pueden ver involucrados y terminar incurriendo en infracciones y sanciones tributarias, para así lograr difundir información que complemente ideas previas de manejo de negocio y así potenciar la gestión comercial y de rentabilidad empresarial.

Desde la perspectiva metodológica, según el objetivo general consistió en obtener data de las infracciones, sanciones tributarias y su influencia con la rentabilidad de las empresas comerciales de artículos de ferretería en el distrito de La Molina, el cual permitió dar a evidenciar ideas, métodos, entre otros que generen un mayor conocimiento y aporte que como consecuencia permita disminuir las infracciones y sanciones tributarias. El estudio se justificó en el uso de instrumentos que permitieron determinar la relación entre ambas variables y que será importante para en un futuro, generar un aporte en futuras investigaciones.

## Referencias

- Álvarez, J. (2022). Consecuencias constitucionales de la asimilación ontológica (o no) entre delitos e infracciones tributarias. Análisis a partir de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina. *Derecho & Sociedad*, 56, 1–24.  
<https://doi.org/10.18800/dys.202201.011>
- Arias, J. (2018). *Proyecto de tesis: guía para la elaboración*. Agogocursos.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2011). *Glosario de Términos Económicos*. Banco Central de Reserva del Perú.
- Barrera, J., Parada, S., & Serrano, L. (2020). Análisis empírico de correlación entre el indicador de estructura de capital y el indicador de margen de utilidad neta en pequeñas y medianas empresas. *Revista de Metodos Cuantitativos Para La Economia y La Empresa*, 29, 99–115. <https://doi.org/10.46661/revmetodoscuanteconempresa.3520>
- Casal, J., Becerra, J., & Vásquez, L. (2020). Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(4), 211–241. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i4.954>  
 Estrategias
- Cerquera, A., & Giraldo, E. (2020). *Determinación sanción tributaria por la no presentación de los precios de transferencia estudio de caso empresa Fluidra Colombia S.A.S. año gravable 2017*. Universidad Piloto de Colombia.
- Chávez, Á. (2005). *Estrategias financieras y rentabilidad en las PYMES del sector metalmecánico*.
- Contreras, N., & Díaz, E. (2015). Estructura financiera y rentabilidad: origen, teorías y

definiciones. *Revista de Investigación Valor Contable*, 2(1), 35–44.

<https://doi.org/10.17162/rivc.v2i1.824>

Cvetković, A., Maguiña, J., Soto, A., Lama, J., & Correa, L. (2022). Estudios transversales.

*Revista de La Facultad de Medicina Humana*, 21(1), 179–185.

<https://doi.org/10.25176/rfmh.v21i1.3069>

De La Hoz Suárez, B., Ferrer, M. A., & De La Hoz Suárez, A. (2008). Indicadores de rentabilidad: herramientas para la toma de decisiones financieras en hoteles de categoría media ubicados en Maracaibo. *Scielo*, 14.

Díaz, I., García, C., León, M., Ruiz, F., & Torres, F. (2014). Guía de Asociación entre variables (Pearson y Spearman en SPSS). *Facultad de Ciencias Sociales FACS*.

Díaz, K. (2017). *Incidencia de las infracciones tributarias en la situación económica de la MYPE Calzados Estrella, Trujillo 2014*. Universidad César Vallejo.

Durán, M. (2013). La obligación tributaria. *TRIBUTUM. Revista Arbitrada Venezolana de Ciencias Tributarias*, 22, 9–22.

Flores, C., & Flores, K. (2022). Pruebas Para Comprobar La Normalidad De Datos En Procesos Productivos: Anderson-Darling, Ryan-Joiner, Shapiro-Wilk Y Kolmogórov-Smirnov. *Periodicidad: Semestral*, 23(2), 2022.

García, J. (2016). *Metodología de la investigación para administradores*. Ediciones de la U.

Giuliani, C. (2004). *Derecho financiero: tomo I* (S. Navarrine & R. Asorey (eds.); Novena). Fondo Editorial de Derecho y Economía.

Gómez, J. (2020). Principios tributarios sancionadores. *Revista Praxis de La Justicia Fiscal y Administrativa*, 27, 113–132.

- Gómez, R. (2017). *Infracciones tributarias y su relación con la rentabilidad de las empresas MYPES de consultaría informática en el distrito de San Isidro, 2017*. Universidad César Vallejo.
- Gutiérrez, J., & Tapia, J. (2020). Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones. *Revista de Investigación Valor Contable*, 3(1), 9–30.  
<https://doi.org/10.17162/rivc.v3i1.1229>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la investigación Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta. In *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw-Hill.
- International Accounting Standards Board. (2016). *Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 38: Activos intangibles*. Consejo Normativo de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Kasslatter, J. (1993). Regímenes de infracciones y sanciones en el Derecho tributario y delitos contra la Hacienda Pública. *Revista de Administración Tributaria*, 13.
- Macchi, S. (2022). *Material: Seminario intercátedras sobre Derecho Penal Tributario*.
- Martínez, A., & Campos, W. (2015). Correlación entre Actividades de Interacción Social Registradas con Nuevas Tecnologías y el grado de Aislamiento Social en los Adultos Mayores. *Revista Mexicana de Ingeniería Biomedica*, 36(3), 181–191.

<https://doi.org/10.17488/RMIB.36.3.4>

Martínez, F. (2020). *Rentabilidad y sanciones tributarias en una empresa de seguridad en el distrito de Villa El Salvador, 2015-2019*. Universidad César Vallejo.

Medina, M. (2017). *Las Infracciones Tributarias y su Incidencia en la Situación Económica de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Evasnorte S.A.C, de la ciudad de Trujillo, año 2016*. Universidad César Vallejo.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial. In *Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal*. (2nd ed., pp. 1–72).

Morillo, M. (2001). Rentabilidad Financiera y Reducción de Costos. *Actualidad Contable Faces*, 4(4), 35–48.

Muñoz, C. (2015). *Metodología de la Investigación*.

Pazmiño, G. (2022). *Tratamiento Tributario y su efecto en la rentabilidad del sector pesquero*. Universidad Laica Viente Rocafuerte de Guayaquil.

Presidencia de la República del Perú. (2013). *Código tributario. Libro IV: Infracciones, sanciones y delitos*. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Puente, M., & Andrade, F. (2016). Relación entre la diversificación de productos y la rentabilidad empresarial. *Revista Ciencia UNEMI*, 9(18), 73–80.

Quispe, F. (2017). *Infracciones tributarias y su relación en la liquidez y rentabilidad de la empresa proveedora del Sur EIRL periodo 2016*. Universidad Andina del Cusco.

Rodríguez-Rodríguez, J., & Reguant-Álvarez, M. (2020). Calcular la fiabilidad de un

- cuestionario o escala mediante el SPSS: el coeficiente alfa de Cronbach. *REIRE Revista d Innovació i Recerca En Educació*, 1–13. <https://doi.org/10.1344/reire2020.13.230048>
- Sánchez, H. H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. In *Bussiness Support Aneth*.
- Sánchez, J. (2002). Análisis de Rentabilidad de la empresa. In *Análisis Contable* (pp. 1–24).
- Solís, E. (2016). Infracciones y sanciones tributarias Tax Violations and Penalties Palavras-chave. *Revista Instituto Colombiano de Derecho Tributario*, 74, 329–370.
- Tributaria., S. N. de A. (2022a). *Renta de Cuarta Categoría*. Declara y Paga Renta 2022.
- Tributaria., S. N. de A. (2022b). *Renta de Primera Categoría*. Declara y Paga Renta 2022.
- Tributaria., S. N. de A. (2022). *Rentas de Quinta Categoría*. Declara y Paga Renta 2022.
- Tributaria, S. N. de A. (2022a). *Renta de Segunda Categoría*. Declara y Paga Renta 2022.
- Tributaria, S. N. de A. (2022b). *Rentas empresariales o negocios*. Declara y Paga Renta 2022.
- Vásconez, H., Guerrero, F., & Carguaytongo, F. (2019). La presión fiscal y la rentabilidad en las cooperativas de ahorro y crédito. *Revista de Investigación Talentos*, 6(2), 175–185. <https://doi.org/10.33789/talentos.6.2.117>
- Vivar, S. (2020). *Impuesto único al banano y su impacto en la rentabilidad y liquidez de las empresas productoras y exportadoras de Guayaquil, periodo 2014-2017*. universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.

**Apéndice A: Matriz de consistencia**

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	FUNDAMENTACION METODOLÓGICA	
¿Cómo las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022?	Determinar cómo las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.	Las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.	<b>Infracciones y Sanciones Tributarias</b>	Incumplimiento de las obligaciones tributarias	Incorrecta utilización del crédito fiscal	1 y 2	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo  <b>Tipo:</b> Básica  <b>Nivel:</b> Descriptiva- correlacional  <b>Diseño:</b> No experimental y trasversal  <b>Población y muestra</b> La población está conformada por el total de 43 empresas comerciales de artículos de ferretería en el distrito de La Molina, y esto significa que se está trabajando, usando el muestreo no probabilístico para ello contaremos con 23 comerciantes que se está empleando de la población.  <b>Técnica:</b> La técnica de Recolección de datos que se empleó fue la encuesta  <b>Instrumento:</b> El instrumento que se aplicó es el cuestionario	
<b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b>			Sanciones tributarias	Declaración fuera de plazo de impuestos		3 y 4
						No emitir comprobante de pagos		5 y 6
¿Cómo las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad al Patrimonio en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022?	Determinar cómo las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad al Patrimonio en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.	Las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad al Patrimonio en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.			Multa Tributaria	7		
				Cierre de Local	8			
				Comiso de Bienes	9 y 10			
¿Cómo las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad a los activos en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022?	Determinar cómo las infracciones y sanciones tributarias influyen en la rentabilidad a los activos en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.	Las infracciones y sanciones tributarias influyen significativamente en la rentabilidad a los activos en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.	<b>Rentabilidad</b>	Rentabilidad al Patrimonio (ROE)	ROE respecto a infracciones	11		
					ROE respecto a sanciones	12		
					Percepción del propietario sobre el ROE	13		
				Rentabilidad a los Activos (ROA)	ROA respecto a infracciones	14		
					ROA respecto a sanciones	15		
					Percepción del propietario sobre el ROA	16		
				Rentabilidad Neta (RN)	RN respecto a infracciones	17		
					RN respecto a sanciones	18		
					Percepción del propietario sobre la RN	19		

*Apéndice B: Matriz de Operacionalización de las Variables*

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	VALOR
<b>Infracciones y Sanciones Tributarias</b>	(Presidencia de la República del Perú, 2013), en el artículo 173°, establece que una infracción tributaria es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el código mismo o en otras leyes o decretos legislativos.	Incumplimiento de las obligaciones tributarias	Incorrecta utilización del crédito fiscal	1 y 2	Escala de Likert Ordinal	1: Totalmente en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Ni en desacuerdo, ni de acuerdo 4: De acuerdo 5: Totalmente de acuerdo
			Declaración fuera de plazo de impuestos	3 y 4		
			No emitir comprobante de pagos	5 y 6		
		Sanciones Tributarias	Multa Tributaria	7		
			Cierre de Local	8		
			Comiso de Bienes	9 y 10		
<b>Rentabilidad</b>	Sánchez (2002), explica que la noción general aplicada a toda acción económica es que la rentabilidad es, o se obtiene, de la comparación entre la renta generada y los medios utilizados, y con esta información realizar elección de alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones hechas en relación con el tipo de análisis llevado a cabo	Rentabilidad en Relación al Patrimonio (ROE)	ROE respecto a infracciones	11	Escala de Likert Ordinal	1: Totalmente en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Ni en desacuerdo, ni de acuerdo 4: De acuerdo 5: Totalmente de acuerdo
			ROE respecto a sanciones	12		
			Percepción del propietario sobre el ROE	13		
		Rentabilidad en Relación a los Activos (ROA)	ROA respecto a infracciones	14		
			ROA respecto a sanciones	15		
			Percepción del propietario sobre el ROA	16		
		Rentabilidad Neta (RN)	Rentabilidad Neta respecto a infracciones	17		
			Rentabilidad Neta respecto a sanciones	18		
			Percepción del propietario sobre la Rentabilidad Neta	19		

**Apéndice C: Cuestionario**

A continuación, marque su nivel de acuerdo y desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

- a) Totalmente en desacuerdo b) En desacuerdo c) Ni en desacuerdo, ni de acuerdo d) De acuerdo e) Totalmente de acuerdo

<b>I Infracciones y Sanciones Tributarias</b>						
1	Piensa usted que la incorrecta utilización del crédito fiscal es considerada como una infracción tributaria.					
2	Considera que entre los comerciantes de artículos de ferretería existe una capacitación y conocimientos adecuados acerca del crédito fiscal.					
3	Usted cree que la declaración de impuestos fuera de plazo sea considerado como una infracción tributaria.					
4	Considera que las autoridades (SUNAT) establecen plazos adecuados y fijos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.					
5	Considera usted que el no emitir comprobantes de pago es denominado una infracción tributaria.					
6	Considera que los comerciantes de artículos de ferretería consideran importante emitir comprobantes de pago en sus actividades empresariales.					
7	Usted piensa que la Multa Tributaria es una sanción razonable por haber incurrido en infracciones tributarias.					
8	Cree usted que el cierre de local es una sanción adecuada por haber incurrido en una infracción tributaria.					
9	Usted considera que el comiso de bienes sea una sanción justa por haber cometido una infracción tributaria.					
10	Piensa usted que las sanciones tributarias no deberían ser confiscatorias en los comerciantes de artículos de ferretería en el distrito de La Molina.					

<b>II Rentabilidad</b>
------------------------

1	Usted considera que cometer infracciones tributarias permiten incrementar la rentabilidad del patrimonio de su empresa.					
2	Considera que las sanciones tributarias afectan la rentabilidad del patrimonio de su empresa.					
3	Como propietario considera que su empresa le genera valor que lo animan a invertir más.					
4	Piensa que cometer infracciones tributarias permite incrementar la rentabilidad de los activos de su empresa.					
5	Considera que las sanciones tributarias afectan la rentabilidad de los activos de su empresa.					
6	Considera que los márgenes de ganancia obtenidos por la venta de sus productos son suficientes para mantener la rentabilidad.					
7	Cree que cometer infracciones tributarias permiten obtener mayor rentabilidad neta para la empresa.					
8	Considera que las sanciones tributarias afectan la rentabilidad neta de su empresa.					
9	Considera que los beneficios que obtiene su empresa luego de descontar los gastos de inversión son suficientes para mantener la rentabilidad.					

**Apéndice D: Validación De Los Instrumentos**

**VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

**TEMA:** Las Infracciones, Sanciones Tributarias y su influencia en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

**Bachiller:** Roxana Huamán Chacha

**JUICIO DE EXPERTO:**

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo    2: Malo    3: Regular    4: Bueno    5: Muy Bueno

N.º	CRITERIOS	VALORACION				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables					X
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4	<b>Organización</b> Presentación Ordenada					X
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo con objetivos					X
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					X
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems					X
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

**Está aprobado con 50 puntos**

**Apellidos y Nombres del juez experto:** Angulo Pomiano William Peter

Especialidad del juez experto: Contador Público

Grado del juez experto: Doctor



-----  
Firma y Nombre del Juez experto

**VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

**Tema:** Las Infracciones, Sanciones Tributarias y su influencia en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

**Tesista:** Roxana Huaman Chacha

**JUICIO DE EXPERTO:**

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo    2: Malo    3: Regular    4: Bueno    5: Muy bueno

N.º	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				x	
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables					x
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				x	
4	<b>Organización</b> Presentación Ordenada					x
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad					x
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo con objetivos				x	
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					x
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems					x
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación				x	
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				x	

El instrumento está aprobado con 45 puntos

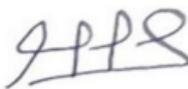
**Nombres y Apellidos del Experto:** César Enrique Loli Bonilla

**DNI:** 25406615

**Grado del Experto:** Maestro

**Especialidad:** Auditor Contador

**Lugar de trabajo:** Universidad Peruana de la Américas



Firma y Nombre del Juez experto

**VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

**TEMA:** Las infracciones, sanciones tributarias y su influencia en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en la molina 2022.

**Bachiller:** Roxana Huaman Chacha

**JUICIO DE EXPERTO:**

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

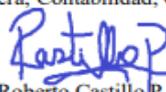
1: Muy Malo    2: Malo    3: Regular    4: Bueno    5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables				X	
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	<b>Organización</b> Presentación Ordenada				X	
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					X
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

**Apellidos y Nombres del juez experto:** Castillo Pebes, Roberto

**Especialidad del juez experto:** Auditoria Financiera, Contabilidad, Control Interno

**Grado del juez experto:** Magister



Roberto Castillo P.

Firma y Nombre del Juez experto

**VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

**TEMA:** Las Infracciones, Sanciones Tributarias y su influencia en la rentabilidad en las empresas comerciales de artículos de ferretería, en La Molina 2022.

**Bachiller:** Roxana Huamán Chacha

**JUICIO DE EXPERTO:**

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo    2: Malo    3: Regular    4: Bueno    5: Muy Bueno

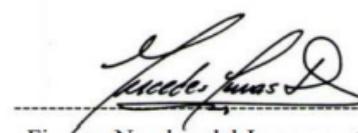
N.º	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables				X	
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	<b>Organización</b> Presentación Ordenada				X	
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo con objetivos				X	
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

**Está aprobado con 42 puntos**

**Apellidos y Nombres del juez experto: LUCAS DIEGO MERCEDES**

Especialidad del juez experto: AUDITORIA, TRIBUTACION Y CONTABILIDAD

Grado del juez experto: DOCTORA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS



Firma y Nombre del Juez experto